RE: DDA JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO RADICADO 202200407 JUZGADO 9

lorena castañeda <jalocato.79@hotmail.com>

Mar 04/10/2022 16:27

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>
CC: Juzgado 09 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (643 KB)

memorial terminacion del proceso por pago total.pdf;

Manizales octubre 04 de año 2022

Señores:
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: LUZ AMERICA FRANCO LLANOS
DEMANDADA: JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO
Radicado: 170014003009-2022–00407-00

Ref.: TERINACION DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION .

Cordialmente,

JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO
C.C. 30.402.677

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de septiembre de 2022 3:06 p. m.
Para: jalocato.79@hotmail.com <jalocato.79@hotmail.com>
Asunto: DDA JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO RADICADO 202200407 JUZGADO 9

Manizales, 28 de septiembre de 2022

Señora
JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO
jalocato.79@hotmail.com

Asunto: Notificación Personal Radicado: 17001400300920220040700

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente mensaje de datos se le notifica el proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO:	**JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**
RADICADO:	**17001400300920220040700**
PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE:	**LUZ AMERICA FRANCO LLANOS**
DEMANDADO:	**JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO**
CORREO DEL DEMANDADO:	**jalocato.79@hotmail.com**
TELEFONO DEL DEMANDADO:	**N/A**
FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA:	**08 DE JULIO DE 2022**
ADJUNTOS:	**COPIA DEL ESCRITO DE DEMANDA CON ANEXOS, COPIA DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO**

Se advierte que, conforme a la norma en mención, la notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJCAA20-25 del 26 de junio de 2020, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, únicamente se recibirá la documentación que ingrese por el aplicativo previsto por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, al cual podrá acceder ingresando al siguiente enlace:

http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente,

JOSÉ ELIÉCER AGUDELO PÉREZ
Empleado responsable
Centro de Servicios Civil Familia
Palacio de Justicia 'Fanny González Franco' Piso 1 Oficina 108
Tel: 8879620 - 8879650 Ext. 11610
Manizales- Caldas

Elaborado Por: **José Eliécer Agudelo Pérez**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Manizales 04 octubre de 2022

Señores:
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: LUZ AMERICA FRANCO LLANOS
DEMANDADA: JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO
Radicado: 170014003009-2022–00407-00

Ref.: TERINACION DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION

JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Manizales, identificada con cedula de ciudadanía número 30402677, actuando como la parte demanda en el proceso de la referencia, me permito solicitar la terminación del proceso judicial por pago total de la obligación, manifestando que se paga el capital, los intereses causados de plazo y de mora como lo solicita las pretensiones de la demanda por un valor de UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS ($1.078.112) quedando inmediatamente a paz y salvo.
Luego de la notificación allegada a mi correo el día 28 de septiembre del año 2022.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente la terminación del proceso, el levantamiento de las medidas cautelares sobre los bienes inmuebles identificados con números de matrícula inmobiliaria No. 100-61404 ubicado en la ciudad de Manizales, y el otro identificado con numero de matrícula N° 290-208456 ubicado en la ciudad de Pereira, y el archivo de las diligencias.

La parte renuncia a términos de notificación y ejecutoria del auto favorable que resuelva esta solicitud. Lo anterior para continuar con el trámite pertinente.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Cordialmente,

JANETH LORENA CASTAÑEDA TORO
C.C. 30.402.677

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (✓) GIRO JUDICIAL ( )

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO	MES	DÍA	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2022	10	21	905	Oficina Judicial Manizales	262152537	170012041800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Oficina de ejecución civil Mpal

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001400300920220041700

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DEMANDANTE:	1. (✓) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT. 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	30301315	FRANCO	LLANO	LUZ AMERICA
DEMANDADO:	1. (✓) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT. 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	30402677	Castañeda	Toro	JANETH LORENA

CONCEPTO

(✓) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ( ) 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ( ) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

( ) 5. PRESTACIONES SOCIALES ( ) 6. CUOTA ALIMENTARIA ( ) 7. ARANCEL JUDICIAL ( ) 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Pago Total OBLIGACION

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) $ 1078.412 =

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Janeth Lorena Castañeda	30402677	3045941104

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1) $ 1078.412

(✓) EFECTIVO

( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO

( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO

( ) CORRIENTE No. CUENTA _____

COMISIONES (2) $ _____

( ) EFECTIVO

( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ BANCO

IVA (3) $ _____

( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO

( ) CORRIENTE No. CUENTA _____

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) $ 1078.412

NOMBRE DEL SOLICITANTE Lorena Castañeda.

C.C.No. 30402677 1/2.

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES
Terminal: GXW3T13 Operación: 215492863
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: $1,078,412.00
Operación: 262152537
Nombre: CASTAÑEDA TORO JANETH LORENA

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIX SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SAS - NIT: 900.156.826-1